REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

30ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES, ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y EL SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 271

2) Asistencia..... 271

3) Asuntos entrados..... 271

4) Pedidos de informes..... 272

- El señor Senador Heber solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, relacionado con las condiciones de compra de petróleo por parte de dicho organismo.

- El señor Senador Nicolini solicita se cursen dos pedidos de informes al:

  - Ministerio de Industria, Energía y Minería referido a la política en materia de energías alternativas que llevará adelante dicha Cartera y

  - al Ministerio de Desarrollo Social relacionado con las medidas adoptadas para la instrumentación del Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social.

- Oportunamente fueron tramitados.

5) Inasistencias..... 273

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias del Senado y de sus Comisiones permanentes.

6) Incendios en barcos atracados en el Puerto de Montevideo..... 273

- Manifestaciones del señor Senador Nicolini.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado

resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Administración Nacional de Puertos, a la Prefectura Nacional Naval, a la Armada Nacional, a la Dirección Nacional de Bomberos y a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

7) Coronel Don Pedro Archibaldo Montañés. Homenaje a su memoria..... 275

- Manifestaciones del señor Senador Korzeniak.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Defensa Nacional y a la Junta Departamental de Rocha.

8) Inversiones en el territorio uruguayo..... 276

- Manifestaciones del señor Senador Abreu.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Cancillería de la República Oriental del Uruguay, a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y al de Ganadería, Agricultura y Pesca.

9) Aniversario de la Revolución Francesa..... 277

- Manifestaciones del señor Senador Lapaz Correa.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Embajada de Francia, al Directorio del Partido Nacional y a las Intendencias y Juntas Departamentales de todo el país.

10) Situación demográfica del Uruguay..... 278

- Manifestaciones del señor Senador Lara Gilene.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Salud Pública, al Banco de Previsión Social y a las 19 Juntas Departamentales.

11) Ex-Senador Jorge Silveira Zavala. Su deceso... 278

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve rendirle homenaje.

- Manifestaciones de varios señores Senadores.

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ciudadano desaparecido y enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Directorio del Partido Nacional, a la Comisión Departamental del Partido Nacional de Cerro Largo, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo y a su familia.

12 y 15) Atentados en Londres..... 282 y 289

- Proyecto de Resolución presentado por varios señores Senadores.

- En consideración.

- Manifestaciones de varios señores Senadores.

- Aprobado.

13) Area Militar 18 de Mayo de 1811 y Artillería de Ejército Teniente Juan S. Walcalde..... 282

- Proyectos de ley por los que se designa a los predios que actualmente ocupan diversas dependencias militares entre las calles avenida General Garibaldi, doctor Juan José de Amézaga, bulevar General Artigas y Colorado y por el que se designa al Comando de Artillería de Ejército.

- En consideración. Sancionados. Se comunicarán al Poder Ejecutivo.

14) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a una funcionaria pública..... 288

- El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a una funcionaria pública.

16) Se levanta la sesión..... 290

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 8 de julio de 2005.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 12 de julio, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) por el que se designa "Area Militar 18 de mayo de 1811", los predios que actualmente ocupan el Comando General del Ejército, Estado Mayor del Ejército, Instituto Militar de Estudios Superiores, Centro de Atención Periférica N° 3, Estadio Militar y Batallón de la Policía Militar del Ejército, ubicados entre las calles avenida Gral. Garibaldi, doctor Juan José de Amézaga, bulevar General Artigas y Colorado.
Carp. N° 191/05 - Rep. N°70 /05

2º) por el que se designa al Comando de Artillería de Ejército, "Artillería de Ejército Teniente Juan S. Walcalde".
Carp. N° 192/05 - Rep. N°71 /05

3º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura.
Carp. N° 204/05 - Rep. N°72 /05

Santiago González Barboni Secretario **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Amaro, Antía, Antognazza, Baráibar, Brause, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Percovich, Ríos, Rodríguez, Rubio, Sanguinetti, Saravia, Topolansky** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Alfie, Cid, Penadés** y **Vaillant;** y con aviso, el señor Senador **Breccia.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se elimina el subsidio forestal creado por el artículo 45 de la Ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988.
- A LA COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes solicitando:

- venia para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

- el acuerdo correspondiente para acreditar en calidad de Embajador de la República:
  - ante el Gobierno del Reino de los Países Bajos, al señor Carlos Mora.
  - ante el Gobierno de la República Portuguesa al señor Gastón Lasarte.

- A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se declaran 'Capital de la Uva y el Vino' a la ciudad de Las Piedras, del departamento de Canelones, y de interés turístico nacional 'La Fiesta Nacional de la Vendimia', que debería realizarse todos los años en la mencionada ciudad.
- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

El señor Coordinador de la Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría comunica al Cuerpo los cambios realizados en la integración de las Comisiones permanentes del Senado:

- El señor Senador Fernández Huidobro sustituirá al señor Senador Jorge Saravia en la Comisión de Industria, Energía y Minería.
- El señor Senador Jorge Saravia sustituirá al señor Senador Leonardo Nicolini en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.
- y el señor Senador Leonardo Nicolini integrará la Comisión de Hacienda en lugar del señor Senador Fernández Huidobro.

- TENGASE PRESENTE.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa 'Area Militar 18 de Mayo de 1811', los predios que actualmente ocupan el Comando General del Ejército, Estado Mayor del Ejército, Instituto Militar de Estudios Superiores, Centro de Atención Periférica N° 3, Estadio Militar y Batallón de la Policía Militar del Ejército, ubicados entre las calles Avenida Gral. Garibaldi, doctor Juan José de Amézaga, Bulevar General Artigas y Colorado.

- por el que se designa al Comando de Artillería de Ejército, 'Artillería de Ejército Teniente Juan S. Walcalde'.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura.

- HAN SIDO REPARTIDOS. ESTAN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA DE HOY."

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de varios pedidos de informes.

(Se da de los siguientes:)

"El señor Senador Luis A. Heber solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, relacionado con las condiciones de compra de petróleo por parte del mencionado organismo.

El señor Senador Leonardo Nicolini, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería referido a la política en materia de energías alternativas que llevará adelante dicha Cartera.

- al Ministerio de Desarrollo Social relacionado con las medidas adoptadas para la instrumentación del Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social.

- OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS."

(Texto de los pedidos de informes:)

"Montevideo, 8 de julio de 2005.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien cursar el siguiente pedido a la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland, a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a los efectos de que se sirva informar respecto a cada compra de petróleo, sobre los siguientes puntos:

a. precios ofrecidos

b. precio de la compra concertada

c. volumen de la adquisición

d. empresa vendedora

Asimismo, solicitamos, que dicha información sea suministrada en oportunidad de cada negociación de compra de petróleo.

Luis Alberto Heber. Senador."

"Montevideo, 11 de julio de 2005.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución de la República, se solicita la tramitación del siguiente PEDIDO DE INFORMES al Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM):

1) ¿Cuál será la política que llevará adelante el MIEM en materia de energías alternativas?

2) Como "proyecto estratégico" ¿cuál será la participación porcentual de las energías solar, eólica y biocombustibles en dicha política?

3) ¿Cuáles son las ventajas y las desventajas que considera el MIEM implicará la incorporación de estas energías en la matriz energética nacional?

4) El Estado uruguayo licitará un parque eólico de 10 MW en forma urgente?

5) En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿cuándo lo haría?, ¿en qué plazos?

6) ¿Qué valores se están manejando para remunerar la eólica y la hidráulica?

7) Considerando que según algunos expertos, el potencial eólico del Uruguay permitiría en una primera etapa generar valores similares a los producidos por las represas de Rincón del Bonete, Baygorria y Palmar, ¿a las autoridades competentes les interesaría incorporar ese potencial eólico en la matriz energética nacional?

8) En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, las autoridades competentes, ¿consideran viable dicha incorporación para generar los niveles mencionados?

9) ¿Las autoridades competentes piensan en generación distribuida con energía eólica?

10) ¿Qué tipo de acuerdos se impulsarán con los propietarios de las tierras donde eventualmente se instalarían parques eólicos?

11) ¿El Estado uruguayo promoverá el uso residencial de energía solar?

12) En caso afirmativo, ¿cómo incentivará el uso de energía solar y cuanto se pagará?

13) ¿El estado Uruguayo permitirá a los vecinos inyectar en la red el sobrante de energía?

14) ¿Cómo visualiza el Estado uruguayo el desarrollo sustentable de la energía solar fotovoltaica?

15) Seguramente el MIEM está en conocimiento de que en el año 2000 el Estado uruguayo realizó una licitación para el suministro de un kit completo de energía solar que comprende a más de 200 escuelas rurales cuya adjudicación y entrega de materiales se realizó en el año 2003, estando los equipos en el depósito de UTE. ¿Qué piensa hacer con los mismos?

Leonardo Nicolini. Senador."

"Montevideo, 8 de julio de 2005.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución de la República, se solicita la tramitación del siguiente PEDIDO DE INFORMES al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES):

1) ¿Cuántos ciudadanos y hogares se inscribieron para participar del Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social (PANES)?

2) ¿A cuántos ciudadanos y hogares se les está haciendo efectivo el pago del ingreso ciudadano?

3) ¿Cuántos ciudadanos y hogares inscriptos en el PANES son visitados por día por los asistentes sociales destinados a realizar dichas visitas?

4) ¿Cuántos de esos ciudadanos y hogares inscriptos han sido efectivamente incorporados al PANES?

5) ¿Cuántos son los asistentes sociales destinados a realizar las visitas a los hogares que solicitaron su incorporación al PANES?

6) ¿Cuándo estima el MIDES que se habrán visitado a todos los ciudadanos inscriptos en el PANES?

Leonardo Nicolini. Senador."

5) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias en caso de que estas existieran.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- En la sesión ordinaria del 6 de julio, faltó con aviso el señor Senador Moreira. En lo que refiere a las inasistencias de los señores Senadores a las respectivas Comisiones, cabe informar que a la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del 6 de julio, faltó con aviso el señor Senador Ríos; a la sesión de la Comisión de Industria y Energía del mismo día, faltó con aviso el señor Senador Heber; a la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del 6 de julio, faltaron con aviso los señores Senadores Fernández Huidobro, Moreira y Ríos.

6) INCENDIOS EN BARCOS ATRACADOS EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Nicolini.

SEÑOR NICOLINI.- Señor Presidente: voy a referirme a una situación preocupante que ocurrió en el Puerto de Montevideo.

Como es de público conocimiento, en la madrugada del 22 de junio pasado se desató un incendio de proporciones en un buque pesquero de bandera ucraniana amarrado en el Puerto de Montevideo. El saldo trágico del mismo fue de 11 personas fallecidas, de sus 39 tripulantes, en el interior de la nave. Los restantes 28 no estaban en la embarcación cuando se desató el incendio; de lo contrario, las pérdidas humanas podrían haber sido mucho mayores.

Este accidente que fue grave puesto que cobró 11 vidas pudo haber sido mucho peor. Luego de constatada la gravedad de la situación originada por el buque incendiado, el mismo fue remolcado por temor a que las seis toneladas de amoníaco que había en sus bodegas pudieran generar una mayor combustión. El amoníaco es un gas tóxico, que se expande rápidamente y que se utiliza para las plantas de frío de los buques pesqueros.

Según personal de Bomberos, de haber tomado fuego el combustible y el amoníaco, podrían haberse registrado explosiones de tal magnitud que hubieran provocado la voladura de buena parte -según esos informes- de la Ciudad Vieja, generando así una verdadera catástrofe.

Desde el año 1972, cuando un incendio afectó al carguero inglés Royston Grange, en el que murieron más de 80 personas, no se ha registrado un accidente de esta magnitud en el Puerto de Montevideo. Sin embargo, desde hace por lo menos un año, personal de Bomberos viene alertando sobre la inseguridad reinante en nuestro puerto principal, lo que conlleva riesgos de accidentes importantes como el que pudo haber ocurrido el pasado 22 de junio.

La situación de la seguridad en el Puerto de Montevideo es sumamente precaria y puede ocasionar una catástrofe en cualquier momento, según declaraciones de Jorge Roqueta, Jefe de Relaciones Públicas de Bomberos, y como consignan los diarios después de este episodio del 22 de junio pasado. Este Jefe de Bomberos advirtió sobre la situación de barcos pesqueros, sobre todo asiáticos, que tienen cámaras frigoríficas que utilizan, precisamente, el gas amoníaco.

En este sentido, se recuerda también la emergencia ocurrida el 10 de mayo del año pasado, cuando un tanque cargado con una tonelada de amoníaco explotó en un pesquero asiático atracado en el muelle Florida, en el Puerto de Montevideo. El accidente dejó como saldo casi setenta víctimas, integrantes de la tripulación, muchas de ellas graves. En la oportunidad, decenas de personas de otros barcos linderos, personal del puerto, policías de guardia y hasta una funcionaria de la Administración Nacional de Puertos fueron afectados con este gas, que al ser inhalado, quema las vías respiratorias y produce lesiones irreversibles.

En el año 2004 hubo por lo menos dos incidentes con escape de amoníaco, que dejó a varios marinos heridos.

El señor Jorge Roqueta indicaba también que desde aquel grave accidente ocurrido hace más de un año hasta el día de hoy, si bien no se repitieron situaciones de esta magnitud, constantemente hubo pequeñas fugas, pero no se han tomado las medidas recomendadas en un informe que la Dirección Nacional de Bomberos elevó a la Prefectura y a la Administración Nacional de Puertos y que decía que las instalaciones no son adecuadas ni tampoco los materiales usados, a lo que debe agregarse que este tipo de barcos prácticamente no recibe mantenimiento. En aquel momento en el barco explotó uno de los seis tanques que contenían este gas, pero la situación podría haber sido peor, ya que se podría haber producido una explosión en cadena, generando así una catástrofe, cuya magnitud se hace difícil de medir.

En el mismo sentido, se da cuenta de otras pérdidas como, por ejemplo, una relacionada con un buque de bandera coreana. Precisamente, varios de estos buques, aún sin contar con tripulación, están abandonados en el Puerto de Montevideo. Cabe agregar que en los últimos tiempos ingresaron a la terminal portuaria treinta barcos coreanos para permanecer por no más de tres meses, sin embargo, nueve de ellos jamás se retiraron del país, debido a que quebraron las firmas a las que respondían. Debe tenerse en cuenta que cuatro de estas embarcaciones disponen de plantas de amoníaco con eventuales riesgos de escapes y estallidos y que, según el Jefe del destacamento portuario de la Dirección Nacional de Bomberos, señor Celso Da Silva, el 80% de las intervenciones de los bomberos en el puerto se deben a fugas de amoníaco.

El peligro reinante va más allá de la existencia de ese peligroso gas pues, como decía el propio Da Silva, en el puerto hay una gran cantidad de material combustible como, por ejemplo, rolos de leña -debido a las exportaciones que está haciendo nuestro país- y tanques de abastecimiento. Todo esto hace que el puerto sea un lugar donde un incendio es potencialmente muy peligroso.

También manifestó que si bien el relacionamiento de su dependencia con Prefectura y la Administración Nacional de Puertos es bueno, la Dirección Nacional de Bomberos no recibe todo el apoyo que debería. Para ello nos hizo saber que a diario transitan por el Puerto hasta 10 camiones cisterna con 30.000 litros de combustible para abastecimiento y que en esa descarga los bomberos no tienen participación a pesar de que siempre existe el peligro de derrame.

El Jefe del destacamento portuario también asegura que no tiene planos de los barcos, lo que es un elemento imprescindible para poder trabajar adecuadamente en los casos de siniestro.

Por todo lo expuesto, consideramos que esta situación

requiere la adopción urgente de medidas por parte de las autoridades, a los efectos de evitar las posibles catástrofes que se pueden ocasionar por estos motivos.

En consecuencia, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Administración Nacional de Puertos, a la Prefectura Nacional Naval, a la Armada Nacional, a la Dirección Nacional de Bomberos y a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Nicolini.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

7) CORONEL DON PEDRO ARCHIBALDO MONTAÑES. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir a hechos del pasado que tienen que ver con esta fecha. El 12 de julio de 1972 un grupo de compañeros fuimos a acompañar al doctor José Pedro Cardoso al departamento de Rocha. Precisamente, el otro día recordaba estos hechos en oportunidad de asistir a la ceremonia celebrada el día 7 de este mes.

El 12 de julio de 1972 formalmente aún no se había producido el golpe de Estado en el Uruguay, pero en el Cuartel de Rocha estaba recluido un grupo de muchachas y muchachos. Teníamos la versión de que, sobre todo, dos de esas muchachas habían sido torturadas. A ese respecto, el compañero José Pedro Cardoso organizó una reunión a la que concurrieron las familias de las detenidas y los detenidos, en la que manifestó que venía a ofrecer los servicios jurídicos de tres profesionales. Obviamente, se refirió a una fuerza política y señaló que esos profesionales actuaban por convencimiento. Se trataba del doctor José Díaz, la doctora Azucena Berrutti y quien habla. Efectivamente, los tres, antes y después del 27 de junio de 1973, cuando ya se formalizó el golpe de Estado -si es que cabe la expresión- estuvimos ejerciendo la defensa de algunas personas que estaban presas, siendo torturadas en algunos casos y llegando al extremo de ser asesinadas, tal como ocurrió con una de ellas.

Quiero recordar que en 1972, unos días después de esa visita, el 22 de ese mes, fue detenido un compañero hoy fallecido; me refiero a un extraordinario compañero, una de las más grandes personalidades políticas y uno de los mejores militares que he conocido. Se trataba de Pedro Montañés. Cuando injustamente lo detuvieron, lo procesaron, lo torturaron y luego lo desaparecieron en un comando para matarlo -semejante crimen fue evitado por la intervención de dos embajadas- tuve el honor de que me designara su defensor. Eso, reitero, fue en 1972.

En ese entonces era usual que se practicaran ciertas simplificaciones, a veces, explicables y otras surgidas como producto de rumores propiciados por la dictadura que ya estaba lista para tirar su zarpazo. Precisamente, en 1972, con técnicas muy conocidas en esa labor, se lanzó la idea de que los detenidos de ese año eran tupamaros, mientras que a los detenidos después del golpe de 1973 sí se los consideraba presos políticos. Fue así que más de un órgano de prensa, convencido o no, expresó que el Coronel Montañés era tupamaro, al igual que el Coronel Pedro Aguerre, que tres días después fue detenido y procesado por el mismo Juez.

Otro extraordinario coronel compañero, con cuya presencia todavía contamos al igual que con sus consejos y su militancia.

Eran dos miembros desde siempre de mi partido de esa época que, naturalmente, como Oficiales en actividad, hasta que las cosas no se pusieron duras, no militaron para no violentar disposiciones militares que aún están vigentes. Pero cuando advirtieron que sobrevendría un golpe de Estado, estos dos compañeros, junto a otros, alertaron a varios miembros de la clase política -"clase política" es una expresión que no considero sociológicamente correcta, pero que suele usarse- de todos los partidos que ello iba a ocurrir y trabajaron junto con políticos en lo que se llamó "Operación Antigolpe". El inolvidable compañero Pedro Montañés fue encargado por dirigentes políticos de todos los lemas del Uruguay de aquella época para ver cuál era la actitud que adoptarían los tupamaros frente a un golpe de Estado. El personalmente se entrevistó con un tupamaro de aquel entonces que después o antes -no lo sé- traicionó a su Movimiento: el señor Amodio Pérez. A raíz de que éste lo denunciara, el compañero Montañés fue uno de los presos políticos de más larga duración en prisión junto con los compañeros Aguerre, Seregni, Licandro y Zufriategui.

Quiero recordar este episodio porque en esa oportunidad el Juez militar que los procesó, que se apellidaba Sosa Illa, aviador, en el momento de procesar a Pedro Aguerre -que fue el segundo procesado- dijo: "¿De dónde va a sacar el Ejército dos Coroneles de la calidad de éstos? Pero si yo no los proceso, me meten preso a mí". Yo estaba presente cuando él le manifestó esto a Pedro Aguerre. Esto fue algo que me dejó muy marcado porque con el tiempo también asumí la defensa de varios militares más que se opusieron a la dictadura, entre ellos, la del Gereral Seregni, conocedor de cómo había actuado yo en la defensa de los coroneles Montañés y Aguerre.

Por diversas razones, quiero recordar de este día la manera cómo el doctor Cardoso ofreció servicios jurídicos -que se preveía eran más un servicio social que un servicio jurídico, dado la dictadura que se avecinaba y que duró muchos años-, porque quiero homenajear a estos compañeros y, además, señor Presidente, porque estoy enterado de

que en el ámbito del Poder Ejecutivo se está elaborando un proyecto de ley -que aspiro a que tenga una rápida y buena aprobación en este Parlamento- por el cual se reivindican las figuras de tantos de estos militares que defendieron la legalidad, que sufrieron prisión, torturas muchos de ellos y que sin embargo fueron expresamente excluidos de la llamada Ley de Pacificación Nacional. Algunas reivindicaciones se han logrado después de muchos años; los Gobiernos anteriores alguna cosa han hecho, pero lo concreto es que ahora hay un proyecto de ley para reivindicarlos como creo se debe.

Entonces, con cierto alborozo doy cuenta de ese proyecto de ley y, además, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Defensa Nacional, y como recuerdo para aquellos muchachos, entre otros nombro a Cristina Vilizzio, a Alicia Pradere y a los hermanos Abreu de Rocha, también pido que pase a la Junta Departamental de Rocha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud planteada por el señor Senador Korzeniak.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

8) INVERSIONES EN EL TERRITORIO URUGUAYO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: queremos hacer referencia y distraer al Senado en esta oportunidad por la circunstancia que vive el Uruguay en estos días con motivo de la decisión del Gobierno de la República Argentina de comunicar al Banco Mundial, a través de su Cancillería, la intención de detener una inversión en territorio uruguayo sin respetar las normas de relacionamiento externo que caracterizan nuestra relación y, en particular, por tomar un camino lateral en esta materia, que debería ser parte de las discusiones internas que manejamos en el ámbito del proceso de integración del MERCOSUR.

Este no es un tema nuevo; está vinculado a la forma en que se viene regulando y abordando todo lo relativo a las inversiones dentro del MERCOSUR. Desde diciembre de 1996, en oportunidad de que la República Federativa de Brasil adoptara medidas provisorias, se tomaron decisiones unilaterales de incentivos a las inversiones, en claro desconocimiento de lo que significaba en aquel momento un proceso común de ir profundizando hacia una Unión Aduanera y a la definición de políticas comerciales comunes. Tampoco la República Argentina fue ajena a este tema, ya que hay cuatro provincias con regímenes especiales de promoción, esto es, normas que no se ajustan a las obligaciones asumidas por el MERCOSUR: San Juan, Catamarca, La Rioja y San Luis. Esto motivó, entre otras cosas, un reclamo del Gobierno uruguayo por el cumplimiento de esas obligaciones. Cuando se inicia el procedimiento de solución de controversia previsto en el Protocolo de Brasilia, luego perfeccionado en el Protocolo de Ouro Preto, se desactiva esta acción de carácter arbitral por solicitud del Gobierno argentino, para poder negociar en forma bilateral y no arbitrar las soluciones que se plantean. A eso se sumó la legislación unilateral paraguaya de la Ley de Maquila, también decidida en el ámbito legislativo sin el respeto a lo que son las obligaciones del MERCOSUR. Todo esto fue determinando un régimen de inversiones que cada Estado va tomando en forma unilateral y que perjudica a las economías más pequeñas, al no hacer atractivas a las inversiones en el mercado regional precisamente, porque los incentivos y los incumplimientos de los más grandes siguen siendo un polo de atracción en territorio brasileño y argentino.

Esto está vinculado, además, con la inserción externa del bloque MERCOSUR y de cada uno de los países en materia de tratados internacionales de inversión -entre ellos, el que en los próximos días vamos a discutir y que es uno de los veintiocho tratados firmados por el Uruguay en forma bilateral- que están orientados a fomentar la inversión y su protección recíproca. A raíz de los mecanismos de la OMC Plus, muchos de ellos están incorporando aspectos de comercio para hacer una conjunción de carácter global.

Esto no queda acá, señor Presidente, porque el tema puntual es que tenemos que mirar con mucho detenimiento cómo nos vamos a relacionar en la región para que la protección a nuestras inversiones sea nuestra principal prioridad y la inversión -como lo ha sostenido en particular el equipo económico de Gobierno- sea el objetivo del país para aumentar el crecimiento y solucionar muchos de los problemas que nos angustian desde el punto de vista económico y social.

Como esto está planteado, señor Presidente, estamos en una situación de gran fragilidad en el cumplimiento de las normas, hay una tendencia unilateral a manejarse más allá de los compromisos, y también existe un desconocimiento de lo que es un proyecto político, que no sólo es expresión de sintonías y afinidades en determinados aspectos, sino que está básicamente vinculado al trabajo, a la inversión y a la suerte de cada uno de los ciudadanos que están involucrados en este proceso.

En el día de hoy, en el diario "Análisis", de Paraná, Entre Ríos, República Argentina, se realizan una serie de consideraciones sobre el Uruguay y se hace el comentario de que nuestro país suspendió la reunión de los equipos técnicos que se iba a celebrar en el día de hoy en una Comisión Bilateral que acordaron los Presidentes de ambos países. Precisamente, no se hizo esa reunión por la ausencia de la delegación uruguaya en clara respuesta a esta intromisión y a esta actitud que no corresponde, no sólo por relaciones

de amistad y de vecindad, sino también por el Derecho Internacional. También debo decir que las movilizaciones están llegando a niveles que deben despertar la inquietud y la preocupación del Gobierno uruguayo. En el último corte de ruta, que parece que se está haciendo bastante contagioso, la Asamblea Ambiental de Gualeguaychú amenazó con demandar al Canciller argentino por las demoras en la entrega de documentos vitales para el seguimiento del tema, sobre todo, de acuerdos firmados por la Comisión Administradora del Río Uruguay. Asimismo, vecinos autoconvocados de Gualeguaychú estudian la posibilidad de responsabilizar al Frente Amplio por la actitud dilatoria asumida por el Gobierno uruguayo. En ese sentido, Alejandro Gaham referente de la agrupación, dijo que el Presidente Vázquez está incumpliendo con su palabra, con las leyes y con la Constitución de Uruguay. Si este es el camino que vamos a recorrer con este tipo de conductas y movilizaciones, respaldadas implícita o explícitamente por el Gobierno argentino, eso significa que vamos a ingresar en un terreno de confrontación y de distancias que van a debilitar notablemente el proceso de integración.

Por estos motivos, queremos plantear ante el Senado esta preocupación para que la Cancillería, que está tomando cartas en el asunto y una nota de protesta a la República Argentina, tenga en cuenta estos aspectos porque, hay determinadas obligaciones básicas que deben cumplirse, y señales políticas que se están emitiendo por parte de nuestro socio que no es la respuesta que el Uruguay merece en un proceso donde tanto ha puesto, tanto ha respaldado y también tanto ha sufrido.

En consecuencia, formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Cancillería de la República Oriental del Uruguay, a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y al de Ganadería, Agricultura y Pesca, por tratarse, entre otras cosas, de inversiones vinculadas a la cadena agroindustrial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Abreu.

(Se vota:)

- 28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION FRANCESA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Lapaz Correa.

SEÑOR LAPAZ CORREA.- Señor Presidente: este 14 de julio se cumple un nuevo aniversario de la Revolución Francesa que, conjuntamente con la de las colonias de Inglaterra y España en América, generaron la denominada Gran Revolución de Occidente, guiadas mancomunadamente por principios fundamentales de nuestra contemporaneidad: la consolidación del Estado constitucional como contrato social y civil entre los hombres y mujeres para evitar, con el freno de la Constitución -como diría el padre Artigas-, la veleidosa probidad de optar erróneamente, en contextos difíciles de la existencia comunitaria, entre dos necesidades afines a la humana condición, como son la libertad y la seguridad. Es que libertad sin seguridad, cataliza libertinajes; seguridad sin libertad, tiranías. Francia, en ese proceso, conoció dolorosamente el triunfo ocasional y secuencial de ambos términos sin el equilibrio del control, y la ecuación nos fue legada como lección histórica. Pero la historia no es la recopilación de un pasado museístico, sino la capacidad de comprender hechos pretéritos en su proyección presentista para tener mayor disponibilidad luminosa de prevención ante eventuales fenómenos análogos. Obviamente, la historia no hace futurología ya que, a partir de la libertad del hombre, nunca existe la garantía de que el ayer clonará al hoy, cuestión que no obsta a que manejemos con sabiduría Mensajes precedentes, desde que la humanidad es una conducta, variabilidad y unicidad mediantes.

Por estos días, lo digamos a viva voz, lo susurremos o lo pensemos, ciertos hechos públicos nos enfrentan al dilema "¿libertad o seguridad?", por más que todos convengamos en que la verdadera proposición es libertad y seguridad. Pero obremos de forma tal que no se lastimen ambos conceptos en aras de la pública felicidad. La vieja Revolución Francesa también nos dejó una caduca nomenclatura de calificación política-ideológica: izquierda y derecha. Eran de derecha los que se ubicaban en las gradas de la Asamblea Nacional Legislativa a la diestra, y a la siniestra estaban los de izquierda. Fue pues aquello una génesis meramente geográfica que luego tomó patente de pensamiento.

Para nosotros, nacionalistas, todo eso es anécdota que, en la complejidad de la vida, ya no tiene razón de ser, más allá de las ventajas de un simplismo preescolar y consumista, pero su aplicación falaz puede conducir a equívocos y a erróneos planteamientos que prostituyen los debates cuando son encarados en pro de la búsqueda de la sabiduría real. Así, un pensamiento de derecha estaría consustanciado en forma muy cercana con el derecho de propiedad, a la seguridad, y a la vida y todos convenimos que hay que defenderlos y, por razón de corolario, no desproteger a los órganos de seguridad que protegen el orden social. Una rapiña, un escrache, un robo, no poder circular libremente, circunstancias que son principios -valga el esquematismo trasnochado y formal que criticamos-, duelen a todos por igual. Entendámoslo así, y contribuiremos a fortalecer la paz social con las lecciones de una historia viva y no de mera biblioteca.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Embajada de Francia, al Directorio del Partido Nacional y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales de todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) SITUACION DEMOGRAFICA DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizando la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Lara Gilene.

SEÑOR LARA GILENE.- Señor Presidente: aprovechando esta instancia de la hora previa en la que los Legisladores expresan sus preocupaciones, nos vamos a referir en el día de hoy a un tema preocupante en el mundo, pero sobre todo en nuestro país, que es la situación demográfica.

En lo que tiene que ver con el aumento de la expectativa de vida y del adulto mayor en el mundo, en 1950, había 200:000.000 de adultos mayores, mientras que en la actualidad hay 1.200:000.000 y en el año 2025 habrá 2.200:000.000. Nuestro país está a la cabeza de estas cifras; junto con Italia y España tenemos la población más envejecida. Desde el año 1996 a la fecha las cifras marcan que solamente hubo un aumento de 79.000 habitantes en el Uruguay, con el agravante de que tenemos la menor tasa de natalidad de Latinoamérica. A su vez, el promedio de nacimientos en las mujeres con mayores carencias -y no estamos hablando de los matrimonios- es de 5,8 hijos y el de la clase media hacia arriba no alcanza a 2 hijos. Asimismo, anualmente hay aproximadamente 50.000 nacimientos, mientras los fallecimientos se ubican en 32.000.

Además de la situación demográfica, está el tema de la expectativa de vida, que en 1950 en el mundo era de 44 años, actualmente es de 66 y en el 2025 será de 77. El Uruguay está por encima de la media mundial en este sentido, ya que la expectativa de vida aquí es de 78 años para la mujer y 70 para el hombre; es decir que el promedio general es de 74 años.

Analizamos con preocupación la proyección de estos números de aquí a 20 años, tomando en cuenta que en los últimos cinco años han emigrado más de 120.000 uruguayos, la mayoría de ellos jóvenes y preparados. ¿Cuáles son las posibilidades reales, desde el punto de vista demográfico, que va a tener el país dentro de 20 años? Observamos que el 53% de los niños que hoy nacen están por debajo de la línea del índice de pobreza y que ha aumentado la mortalidad infantil a un promedio de 1.000 fallecimientos por año. Además, hay que tener en cuenta el promedio de casi 6 hijos por mujer que nacen en las familias con mayores carencias, gran parte de los cuales son de distintos padres.

Debemos afrontar este tema como algo central, porque muchas veces hablar de la ancianidad no es efectivo. Vemos con preocupación el futuro del país ya que los jóvenes van a seguir emigrando porque, lamentablemente, hoy hay pocas posibilidades de creación de fuentes de trabajo. La expectativa de vida va a seguir creciendo y se dice que se vive más, pero nosotros creemos que se vive más, pero no mejor. A esto se ha referido Kofi Annan, cuando ha hablado de la revolución silenciosa; es así y esta es una preocupación en el mundo.

Nosotros seguimos discriminando al adulto mayor, y esto se marca muy claramente cuando se construyen viviendas para jubilados y pensionistas. Por ejemplo, en el mundo se construye una vivienda para un jubilado o un pensionista y, al lado, otra para un joven; esto se llama relación intergeneracional, que es algo que nosotros hemos ido perdiendo poco a poco.

Este tema, en proyección, nos preocupa enormemente. Vamos a seguir trabajando para presentar algunos proyectos, como lo hemos hecho hasta ahora, y nos gustaría que en algún momento se discutiera a fondo.

Simplemente queríamos mostrar estos números, que son crueles y duros. Basta ver la diferencia que tenemos entre jubilados y pensionistas, por un lado, y aportantes al Banco de Previsión Social, por otro, que es la más baja del mundo. Mientras en el mundo la proporción es de 4 trabajadores por pasivo -en algunos países, como México, excepcionalmente se llega a 8 trabajadores por pasivo-, en nuestro país la relación es de 1,2 a 1.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al Banco de Previsión Social y a las 19 Juntas Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada por el señor Senador Lara Gilene.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) EX-SENADOR JORGE SILVEIRA ZAVALA. SU DECESO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del Orden del Día.

Dese lectura a una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 12 de julio de 2005.

Sr. Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente, los Senadores del Partido Nacional abajo firmantes solicitan al Cuerpo y mocionan en ese sentido, que se modifique el Orden del Día incluyéndose como primer punto: homenaje al recientemente fallecido ex Senador Jorge Silveira Zavala."

Firman los señores Senadores **Gallinal, Lapaz, Abreu, Da Rosa, Larrañaga, Antía, Moreira, Long** y **Heber.**"

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: la bancada del Partido Nacional agradece a los señores Senadores que han acompañado esta moción con el propósito de comenzar la sesión en el día de hoy rindiendo homenaje a un ex integrante de este Cuerpo, un destacadísimo dirigente político de la vida departamental de Cerro Largo y de la vida política nacional, como lo fue don Jorge Silveira Zavala, que sorpresivamente, y a la edad de 75 años, dejó de existir el pasado jueves 7 de julio.

Jorge Silveira Zavala, fue un hombre fuertemente vinculado al interior del país y en particular al departamento de Cerro Largo, donde desarrolló una intensa actividad, tanto desde el punto de vista personal, como familiar y político, y supo construir a lo largo de su dilatada vida política una muy proficua trayectoria. Le tocó la responsabilidad de ejercer la diputación por el departamento de Cerro Largo resultando electo en los comicios de 1966, 1971, 1984 y 1989, en esta última oportunidad también resultó electo Senador por el Partido Nacional, optando por este último cargo que desempeñó a lo largo de esos cinco años que, además, coincidieron con el Gobierno del Partido Nacional.

Un hombre con un profundo sentido de pertenencia a nuestra colectividad política y, dentro del Partido Nacional, al Herrerismo, al que defendió desde su departamento de Cerro Largo. Construyó allí una valiosísima agrupación identificada con los números 22 y 122, y durante la época de la dictadura militar también desarrolló una muy valiente tarea defendiendo las libertades públicas y acompañando a su Partido Nacional en todas aquellas instancias tan difíciles de la vida del país, tocándole la enorme responsabilidad, que es una gran distinción que los blancos valoramos muy especialmente, de integrar el Triunvirato que regía los destinos de nuestro Partido. En la época de la dictadura militar, en sustitución del Directorio del Partido, que ejerce en tiempos normales la conducción de nuestra colectividad política. Se eligió una comisión delegada que en aquellos tiempos se denominaba "Triunvirato del Partido Nacional", que desde sus comienzos estuvo integrado por Carlos Julio Pereyra, Dardo Ortiz y Mario Heber.

Cuando fallece don Mario Heber, se elige para que lo sustituya precisamente a Jorge Silveira Zavala quien junto a los nombrados Pereyra y Ortiz como miembros, y junto a los doctores Gonzalo Aguirre y Fernando Oliú, como secretarios, condujeron nuestra colectividad política en el país. En sintonía permanente con el líder nacionalista Wilson Ferreira Aldunate que lo conducía desde el exilio, arriesgaron su pellejo y fueron, sin lugar a dudas, quienes representaron con honor a nuestro Partido Nacional en instancias fundamentales como la del Plebiscito por el "No" de 1980 y las elecciones internas de 1982, cuando se eligieron las autoridades de los Partidos Políticos, entre otras tantas circunstancias y momentos especiales de la vida del país.

Cuando el país retorna a la democracia, Jorge Silveira Zavala resulta electo Diputado. Tuvo el privilegio -circunstancia que demuestra la fuerza de su liderazgo y de su agrupación en el departamento de Cerro Largo- de ser el único Diputado electo bajo la candidatura presidencial del escribano Dardo Ortiz; todos los demás Diputados nacionalistas que accedieron al Parlamento en las elecciones nacionales de 1984 lo hicieron bajo la fórmula Zumarán - Aguirre. Reitero que Jorge Silveira Zavala fue el único que alcanzó la calidad de Diputado en nombre de nuestra colectividad política bajo la candidatura del escribano Ortiz, hacia quien por otra parte le unía una profunda amistad y hacia quien tenía particular admiración por sus condiciones intelectuales y políticas.

Jorge Silveira Zavala integró el Directorio del Partido Nacional, y en tiempos de democracia desarrolló una intensa labor parlamentaria que le permitió granjearse el respeto de sus adversarios políticos. Era un hombre frontal, tajante, que no irradiaba simpatía pero que sabía querer bien a sus familiares, amigos y compañeros de ruta política. En la coincidencia o en la discrepancia, Silveira Zavala otorgaba respeto y se lo ganaba. Construyó una muy hermosa familia que tenemos el honor de conocer muy profundamente y de frecuentar; tanto a su esposa, Mirta Noble, como a sus hijos Beatriz, Jorge y Alicia. Dejó diez hermosos nietos y, por sobre todas las cosas, una muy linda vida que seguramente va a ser motivo de orgullo para sus descendientes, para el Partido Nacional, que nosotros tenemos el gusto de integrar y para todos los vecinos de Cerro Largo que acompañaron, en la jornada del 7 y en la mañana del 8, la despedida

de sus restos porque, como él lo quiso, fue velado en Melo y enterrado en el cementerio de esa ciudad.

Con mucho dolor damos al Cuerpo esta ingrata noticia, pero con mucho honor lo homenajeamos, alegres de haber tenido un ciudadano, un correligionario, un amigo de estas características.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: no podíamos dejar de decir algunas palabras sobre una figura tan importante para nuestro Partido como Jorge Silveira Zavala. Realmente, andamos perdiendo figuras importantes, ya que hace pocos días hemos perdido al ex Senador Luis Eduardo Mallo; oportunamente, nuestro Partido va a solicitar que se le rinda homenaje -sin alterar el trabajo del Senado- para recordar su figura, que ha sido emblemática y de referencia en nuestro Partido.

Hoy, señor Presidente, me corresponde hablar de Jorge Silveira Zavala y me comprenden las generales de la ley, porque yo pertenecía al sector que él condujo en la resistencia. Además, a pesar de la distancia de los años, teníamos una amistad que nos llevó durante mucho tiempo a hacer ruta hablando de cosas del Partido, de nuestro sector, del Herrerismo, de su experiencia personal, lo que hizo que tuviera un conocimiento muy estrecho, cálido y cariñoso de esta figura de Cerro Largo, a quien el señor Presidente debe conocer mucho, ya que era un hombre de referencia en el departamento.

Las circunstancias de la vida política a veces hacen que en el Partido Nacional el tema de los sectores esté bastante desdibujado, porque el mazo está muy entreverado y muchos, que fuimos wilsonistas, terminamos en el Herrerismo, mientras que otros que fueron herreristas, terminaron en otros sectores. Eso es simplemente anecdótico y no nos debe impedir ver la gran figura que fue Jorge Silveira Zavala en momentos en que se necesitaba una pata herrerista dentro de nuestro Partido. Eran tiempos en que el país tomaba decisiones muy importantes, como fue el Plebiscito del año 1980. En aquel momento había un cruce de caminos y todas las fuerzas democráticas nos pusimos atrás del "No". Jorge Silveira Zavala fue un hombre de referencia en nuestro sector político, el Herrerismo. Recuerdo que en aquel entonces nos llamábamos "los herreristas duros de boca" -expresión que me gustaba mucho-, porque había otros que eran "blandos de boca" y no estaban en el lugar indicado a la hora de tener que jugarse por las libertades y la democracia.

Por eso, señor Presidente, recordar la entereza, la visión y la capacidad de conducción de un baquiano de la actividad política, como era Jorge, es hacer un homenaje a un estilo de política que nace en el Uruguay profundo, en el interior y en el departamento quizá más blanco, como es Cerro Largo. Desde ahí se siguió iluminando la actitud revolucionaria, de rebeldía, de rebelión de mi Partido, que no descansó a la hora de tener que luchar por la libertad y la democracia, junto a Dardo Ortiz -a quien siempre recordamos con mucho cariño-, que en aquel momento era representante del Movimiento Nacional "Por la Patria", a Carlos Julio Pereyra -que por suerte sigue estando junto a nosotros en el Directorio del Partido Nacional-, del Movimiento Nacional de Rocha, y a Jorge Silveira Zavala, en nombre del Herrerismo, que en aquel entonces se llamaba Consejo Nacional Herrerista, pero que luego, en alianza con Dardo Ortiz y la Unión Nacionalista y Herrerista, terminó formando esa gran columna que después fue gobierno y que es el Herrerismo.

Creo que no hay nada más justo hoy que la moción del señor Senador Gallinal de hacer un homenaje a quien fue un mojón, un punto de referencia de nuestro sector y de nuestro Partido y a quien vimos transitar en momentos en que no había nada que jugarse, salvo el pellejo por las cosas en que creíamos. No había en juego cargos de Diputados, de intendentes, ni de Senadores, pero junto a Luis Alberto Lacalle, a Jorge Silveira Zavala y a tantos otros que hoy no están, transitamos los caminos del país para ir haciendo la labor de zurcido de voluntades que después nos dio la oportunidad de generar el formidable triunfo del año 1980, luego la apertura democrática en el año 1985 y posteriormente el triunfo del Partido Nacional en 1989. Estoy seguro de que por encima de los sucesos posteriores, los dos vivimos esa instancia con profunda emoción y con gran sentido histórico, lo que nos llevó a estrechar muy fuertemente los lazos de amistad.

Damos nuestro más sentido pésame a su familia, a sus hijos y a todos aquellos para quienes Silveira Zavala sigue siendo punto de referencia -y lo seguirán siendo- en el departamento de Cerro Largo. Como dijo el señor Senador Gallinal, estamos muy orgullosos de haber tenido estas figuras dentro de nuestro Partido para seguir su ejemplo en el futuro.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: conocí a Jorge Silveira Zavala en las lides políticas aun antes de llegar al Parlamento; luego compartí con él jornadas parlamentarias a lo largo de bastantes años y, más tarde, en los años de dictadura que aquí se han evocado, alternamos en las actividades que realizaron los Partidos en el silencio, fuera de la ley, manteniendo viva esa llama democrática que nos permitió luego, a partir de 1984, reconstruir la institucionalidad que hoy disfrutamos y ejercemos.

Silveira Zavala era miembro de una familia de gente activa en la vida política y lo sigue siendo. Uno de ellos es

historiador y funcionario del Museo Histórico; otro hermano, Juan de la Cruz, es también un activo político y Jorge era particularmente afecto a las estrategias políticas. Era ese tipo de dirigente reflexivo, a quien le gustaba mucho imaginar posibles caminos estratégicos, orientaciones y rumbos en el marco de una visión muy profundamente partidaria. Era un blanco, blancazo, y un herrerista, herrerista. Nunca tuvo matices en eso, lo cual pudimos apreciar en los debates de la Cámara. No era hombre de mandar decir las cosas, sino de decirlas, de hablar claro y de expresar con mucha fe sus convicciones. Así lo vimos en el escenario, con honradez cívica y con sentido de la lealtad personal, razón por la cual, con el correr del tiempo, desarrollamos una amistad desgraciadamente no cultivada en los últimos años, pero ello no mengua la circunstancia de pesar con la cual hoy lo despedimos, sorprendidos, de algún modo por la noticia de su desaparición pública. Como colorados lo supimos un rival noble, franco y leal; como copartícipes de la batalla democrática, lo sentimos siempre un gran ciudadano, un compañero valeroso y auténtico, un hombre que honró a su Partido y a la vida política nacional. Así lo recordaremos y así adherimos a este homenaje en nombre de nuestra colectividad política.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Cuerpo lo autoriza, en nombre de nuestra fuerza política deseo adherir a este homenaje y hacerlo desde la Presidencia, por una cuestión de ahorro procesal. Naturalmente, dentro de nuestra bancada soy quien más conoció a Jorge Silveira Zavala.

Como ha dicho el señor Senador preopinante, Silveira Zavala fue un gran blanco, un blancazo integrante de una familia blanca, creo que con ascendencia colorada en algunos casos. Me parece que algunos de sus integrantes -no sé si Jorge- nacieron en el departamento de Tacuarembó. Su hermano, el doctor Juan de la Cruz, candidato a la Intendencia en varias oportunidades, estoy seguro que nació en Tacuarembó.

Como decía, en nombre de nuestra fuerza política quiero sumarme a este homenaje porque considero que Jorge Silveira Zavala era un ejemplo de dignidad cívica. Obviamente, lo conocí como Diputado en 1971 y luego, durante la dictadura, lo vi desempeñarse como secretario del Club Unión de Melo, donde llevó adelante una tarea muy humilde pero cargada de sentido político, no en cuanto a politizar la actividad del club, sino también de resaltar los valores que hace que los hombres mantengan sus ideas a través de una actividad que a veces los lleva a posiciones encumbradas y otras a lugares de actuación mucho menos destacadas. Como se dijo -creo que fue el señor Senador Heber- constituyó un referente departamental en el Plebiscito de 1980 porque, además, Cerro Largo fue el único departamento de frontera terrestre con el Brasil en el cual ganó el "No". Jorge Silveira Zavala, en aquella época de restricciones en cuanto a las comunicaciones y a la expresión por la opción de rechazar la reforma constitucional que proponía la dictadura, junto con otros ciudadanos encontró una de las formas más pintorescas y pícaras que he visto para hacer propaganda por el "No". Como ustedes saben, en casi todos los departamentos del interior, hasta que apareciera la telefonía celular, la gente se comunicaba con los telegramas. El "Favor vecinos avisar" del departamento de Tacuarembó -que ha dado motivo a la escritura de un libro o de un trabajo de investigación- y el "Atención Cerro Largo", en el departamento de Cerro Largo, durante mucho tiempo fueron la manera a través de la cual se comunicaba la población -sobre todo la rural-, ya que se trataba de programas que todos escuchaban. En los días previos al plebiscito, cuando no se podía hacer ninguna manifestación política, habían ideado una suerte de modelo de telegrama que decía: "Fulano de Tal, no hacer tal trabajo"; "Mengano de Tal, no me espere con el caballo"; "Zutano, no junte el ganado"; "Perengano, no me vaya a esperar a la parada", etcétera. Era tal la cantidad de telegramas, que a poco de escuchar el programa, todos se daban cuenta de que, claramente, la intención era manifestar por la opción de rechazo al proyecto de reforma constitucional. Fue un gran adversario, aunque esto es un poco paradójico porque, como ustedes saben, en aquel entonces yo militaba dentro del Partido Nacional. De todas formas, repito, lo consideraba como un adversario, lo cual era muy típico a nivel del Partido Nacional por la fuerte puja electoral que existía en los departamentos entre sus distintos sectores. Como no deseo hacer alusiones políticas, me limito a señalar que era un rival duro con los adversarios, un defensor fuerte y directo de sus ideas y que cuando fue Diputado -sobre todo después del restablecimiento de la democracia- y cuando fue Senador -en su segundo período- hizo mucho por su departamento. Siempre tenía a Cerro Largo en su cabeza y en su corazón y quizás la demostración más cabal y auténtica de eso sea su voluntad de que sus restos fueran depositados en el viejo Cementerio de Melo.

En definitiva, el Frente Amplio - Encuentro Progresista - Nueva Mayoría también baja sus banderas para reconocer la trayectoria de un hombre que hizo honor al sistema político uruguayo.

Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- "Por la presente, los Senadores abajo firmantes solicitan al Cuerpo y mocionan en ese sentido: 1) Que se envíe la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Directorio del Partido Nacional, a la Comisión Departamental del Partido Nacional de Cerro Largo, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo y a la familia del ciudadano recientemente fallecido, ex Senador Jorge Silveira Zavala; 2) Que el Cuerpo se ponga de pie y realice un minuto de silencio en su memoria". Firman: los señores Senadores Da Rosa, Gallinal, Abreu, Moreira, Lara Gilene, Long, Rodríguez, Larrañaga, Lapaz y Antía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio.

(Así se hace.)

12) ATENTADOS EN LONDRES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto de resolución llegado a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- "Ante el incalificable atentado del que ha sido objeto la población de la ciudad de Londres el pasado 7 de julio, la Cámara de Senadores expresa:

Solidaridad con el dolor que provoca la muerte de mujeres y hombres inocentes, así como las mutilaciones físicas y psicológicas en un número indeterminado de personas.

El más firme rechazo y condena a los métodos terroristas y al terrorismo que constituyen la más grave violación de los derechos humanos, frente al cual los Estados deben actuar con la decisión y eficacia para garantizar la paz y la seguridad.

Su acongojado saludo al Parlamento y al Pueblo de Gran Bretaña en las trágicas horas que vive."

Firman los señores Senadores Heber, Lapaz, Rodríguez, Da Rosa, Antía, Long, Larrañaga, Abreu, Moreira, Lara Gilene y Gallinal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Repártase entre las señoras y señores Senadores.

13) AREA MILITAR 18 DE MAYO DE 1811 Y ARTILLERIA DE EJERCITO TENIENTE JUAN S. WALCALDE

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado entra al Orden del Día con la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término: "Discusión general y particular de los proyectos de ley -por el que se designa 'Area Militar 18 de mayo de 1811', los predios que actualmente ocupan el Comando General del Ejército, Estado Mayor del Ejército, Instituto Militar de Estudios Superiores, Centro de Atención Periférica Nº 3, Estadio Militar y Batallón de la Policía Militar del Ejército, ubicados entre las calles Avenida General Garibaldi, Doctor Juan José de Amézaga, Bulevar General Artigas y Colorado. Carp. Nº 191/05 - Rep. Nº 70/05 -por el que se designa al Comando de Artillería de Ejército, 'Artillería de Ejército Teniente Juan S. Walcalde.' Carp. Nº 192/05 - Rep. Nº 71/05".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 191/05
Rep. Nº 70/05

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Area Militar 18 de Mayo de 1811", los predios que actualmente ocupan el Comando General del Ejército, Estado Mayor del Ejército, Instituto Militar de Estudios Superiores, Centro de Atención Periférica Nº 3, Estadio Militar y Batallón de Policía Militar del Ejército, ubicados entre las calles avenida General Garibaldi, doctor Juan José de Amézaga, Bulevar General Artigas y Colorado.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de mayo de 2005.

Nora Castro
Presidenta

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Defensa Nacional

ACTA Nº 5

En Montevideo, el día lunes veintisiete del mes de junio del año dos mil cinco, a las diecisiete horas y cinco minutos, se reúne la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores. _____
Asisten sus miembros señores Senadores Eleuterio Fernández Huidobro, José Korzeniak, Carlos Moreira, Gus-

tavo Penadés y Jorge Saravia. _____
Concurren los señores Senadores Jorge Larrañaga y Sergio Abreu, y los señores Representantes Nacionales Alvaro Delgado, Javier García y Daniel García Pintos; y el señor Prosecretario del Senado doctor Ernesto Lorenzo. _____
Asisten, especialmente invitados, la señora Ministra de Defensa Nacional doctora Azucena Berruti y el señor Subsecretario de dicho Ministerio doctor José Bayardi, acompañados por el Capitán de Navío (C.G) Hugo de Barros -(Ayudante de la señora Ministro)-, y el Capitán de Fragata Aldo Mazzoni, Edecán del señor Vicepresidente de la República. _____
Preside el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro, Presidente de la Comisión. _____
Actúa en Secretaría, el señor Secretario de Comisión señor Alfredo O. Brena, asistido por la señora María José Morador. _____
ASUNTOS ENTRADOS: _____
1.- Solicitud de audiencia de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (ACTAU); 2.- CARPETA Nº 191/2005 - AREA MILITAR 18 DE MAYO DE 1811. Designación a los predios que actualmente ocupan diversas dependencias militares. Distribuido Nº 158/2005; 3.- CARPETA Nº 192/2005. ARTILLERIA DEL EJERCITO. TENIENTE JUAN S. WALCALDE. Designación al Comando de Artillería de Ejército - Distribuido Nº 159/2005; 4.- CARPETA Nº 194/2005 - ARMAS QUE FUERAN REMITIDAS AL SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO DEL EJERCITO. Reducción del plazo de depósito. Distribuido Nº 180/2005. 5.- CARPETA Nº 214/2005 - ASCENSOS AL GRADO DE CORONEL DEL EJERCITO NACIONAL. Distribuido Nº 218/2005; 6.- CARPETA Nº 216/2005. ASCENSOS AL GRADO DE CAPITAN DE NAVIO DE LA ARMADA NACIONAL. Distribuido Nº 217/2005; 7.- CARPETA Nº 217/2005. ASCENSO AL GRADO DE GENERAL. Distribuido Nº 216/2005; 8.- CARPETA Nº 218/2005. ASCENSOS AL GRADO DE CORONEL DE LA FUERZA AEREA. Distribuido Nº 215/2005. _____
ORDEN DEL DIA: _____
A solicitud del señor Senador Moreira, la Comisión resuelve por 4 votos en 4 presentes, recibir a la señora Ministra de Defensa Nacional doctora Azucena Berruti y al señor Subsecretario de dicho Ministerio doctor José Bayardi. Se los invita a pasar a Sala. El señor Presidente de la Comisión les da la bienvenida y se inicia el Acto. _____
De lo actuado se toma versión taquigráfica cuya copia dactilográfica luce en el Distribuido Nº 223/2005; que consta de veintiocho fojas útiles y forma parte integrante de la presente Acta. _____
A la hora diecinueve y dieciocho minutos se levanta la sesión. _____
Para constancia se labra la presente Acta que firman los señores Presidente y Secretario de la Comisión. _____

Eleuterio Fernández Huidobro
Presidente

Alfredo O. Brena
Secretario.

Carp. 2657/02
Rep. Nº 230/05

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 6 de noviembre de 2002.

Señor Presidente de la
Asamblea General

Don Luis Hierro López.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, conforme a lo preceptuado por el numeral 13 del artículo 85 de la Constitución de la República, por el cual se designa con el nombre "Area Militar 18 de Mayo de 1811", a los predios que actualmente ocupan el Comando General del Ejército, Estado Mayor del Ejército, Instituto Militar de Estudios Superiores, Centro de Atención Periférica Nº 3, Estadio Militar y Batallón de Policía Militar del Ejército.

Cabe precisar que los mencionados predios se encuentran ubicados entre las calles Avenida General Garibaldi, Doctor Juan José de Amézaga, Bulevar General Artigas y Colorado.

Motiva la presente gestión, la conveniencia dentro del ámbito militar de mantener una nominación unitaria para distintas Unidades que comparten una misma zona geográfica.

A tales efectos, se considera de especial significación en la historia del Ejército Nacional y de nuestro país, la fecha "18 de mayo de 1811".

Por los fundamentos manifestados, se eleva a ese Cuerpo el adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, con la mayor consideración.

JORGE BATLLE IBAÑEZ, Yamandú Fau.

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Area Militar 18 de Mayo de 1811", los predios que actualmente ocupan el Comando General del Ejército, Estado Mayor del Ejército, Instituto Militar de Estudios Superiores, Centro de Atención Periférica Nº 3, Estadio Militar y Batallón de Policía Militar del Ejército, ubicados entre las calles Avenida Ge-

neral Garibaldi, Doctor Juan José de Amézaga, Bulevar General Artigas y Colorado.

Montevideo, 6 de noviembre de 2002.

Yamandú Fau.

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Area Militar 18 de Mayo de 1811", los predios que actualmente ocupan el Comando General del Ejército, Estado Mayor del Ejército, Instituto Militar de Estudios Superiores, Centro de Atención Periférica Nº 3, Estadio Militar y Batallón de Policía Militar del Ejército, ubicados entre las calles Avenida General Garibaldi, Doctor Juan José de Amézaga, Bulevar General Artigas y Colorado.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de diciembre de 2002.

Luis Hierro López
Presidente

Mario Farachio
Secretario.

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual se designa con el nombre "Area Militar 18 de Mayo de 1811", a los predios que actualmente ocupan el Comando General del Ejército, Estado Mayor del Ejército, Instituto Militar de Estudios Superiores, Centro de Atención Periférica Nº 3, Estadio Militar y Batallón de Policía Militar del Ejército. Los mencionados predios se encuentran ubicados entre las calles Avenida General Garibaldi, Doctor Juan José de Amézaga, Bulevar General Artigas y Colorado.

Se considera conveniente mantener una nominación unitaria para distintas Unidades que comparten una misma zona geográfica; y es de especial significación en la historia del Ejército Nacional y de nuestro país, la fecha "18 de Mayo de 1811".

Por lo expuesto, se aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2003.

Jorge Barrera, Miembro Informante; **Daniel Díaz Maynard, Alejo Fernández Chaves, Felipe Michelini, Jorge Orrico, Margarita Percovich.**

Carp. Nº 2657/02
Anexo I
Rep. Nº 230/05

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual se designa con el nombre "Area Militar 18 de Mayo de 1811", a los predios que actualmente ocupan el Comando General del Ejército, Estado Mayor del Ejército, Instituto Militar de Estudios Superiores, Centro de Atención Periférica Nº 3, Estadio Militar y Batallón de Policía Militar del Ejército. Los mencionados predios se encuentran ubicados entre las calles Avenida General Garibaldi, Doctor Juan José de Amézaga, Bulevar General Artigas y Colorado.

Se considera conveniente mantener una nominación unitaria para distintas unidades que comparten una misma zona geográfica; y es de especial significación en la historia del ejército nacional y de nuestro país, la fecha "18 de mayo de 1811".

Cundió la chispa revolucionaria con el "Grito de Asencio" el 28 de febrero de 1811, esta chispa avivó y generó la revolución llevada adelante por nuestro prócer José Gervasio Artigas, la cual encuentra su primera gran victoria el 18 de mayo del mismo año. Esta victoria no representa sólo la lucha por la libertad, y la emancipación de los intereses foráneos, sino también la lucha por una patria más igualitaria y por los derechos de los más desplazados.

Con esta victoria, Artigas culminaba las operaciones de su primera campaña militar, que, a juicio de los expertos lo revelan como un consumado general. Por lo demás, el

triunfo de Las Piedras dio a las milicias artiguistas el dominio total de la campaña oriental, y permitió el establecimiento del primer Sitio de Montevideo.

Por lo ya expuesto, sobran motivos para aconsejar al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2005.

Javier Salsamendi, Alvaro Alonso, Gustavo Borsari, Diego Cánepa, Luis Alberto Lacalle Pou, Alvaro Lorenzo, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Daisy Tourné, Senadores."

"Carp. Nº 192/05
Rep. Nº 71/05

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Desígnase al Comando de Artillería de Ejército, con el nombre "Artillería de Ejército Teniente Juan S. Walcalde".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de mayo de 2005.

Nora Castro
Presidenta

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario.

Comisión de
Defensa Nacional

ACTA Nº 5

En Montevideo, el día lunes veintisiete del mes de junio del año dos mil cinco, a las diecisiete horas y cinco minutos, se reúne la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores. _____
Asisten sus miembros señores Senadores Eleuterio Fernández Huidobro, José Korzeniak, Carlos Moreira, Gustavo Penadés y Jorge Saravia. _____
Concurren los señores Senadores Jorge Larrañaga y Sergio Abreu, y los señores Representantes Nacionales Alvaro Delgado, Javier García y Daniel García Pintos; y el señor Prosecretario del Senado doctor Ernesto Lorenzo. _____
Asisten, especialmente invitados, la señora Ministra de Defensa Nacional doctora Azucena Berruti y el señor Subsecretario de dicho Ministerio doctor José Bayardi, acompañados por el Capitán de Navío (C.G) Hugo de Barros -(Ayudante de la señora Ministro)-, y el Capitán de Fragata Aldo Mazzoni, Edecán del señor Vicepresidente de la República. _____
Preside el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro, Presidente de la Comisión. _____
Actúa en Secretaría, el señor Secretario de Comisión señor Alfredo O. Brena, asistido por la señora María José Morador. _____
ASUNTOS ENTRADOS: _____
1.- Solicitud de audiencia de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (ACTAU); 2.- CARPETA Nº 191/2005 - AREA MILITAR 18 DE MAYO DE 1811. Designación a los predios que actualmente ocupan diversas dependencias militares. Distribuido Nº 158/2005; 3.- CARPETA Nº 192/2005. ARTILLERIA DEL EJERCITO. TENIENTE JUAN S. WALCALDE. Designación al Comando de Artillería de Ejército - Distribuido Nº 159/2005; 4.- CARPETA Nº 194/2005 - ARMAS QUE FUERAN REMITIDAS AL SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO DEL EJERCITO. Reducción del plazo de depósito. Distribuido Nº 180/2005. 5.- CARPETA Nº 214/2005 - ASCENSOS AL GRADO DE CORONEL DEL EJERCITO NACIONAL. Distribuido Nº 218/2005; 6.- CARPETA Nº 216/2005. ASCENSOS AL GRADO DE CAPITAN DE NAVIO DE LA ARMADA NACIONAL. Distribuido Nº 217/2005; 7.- CARPETA Nº 217/2005. ASCENSO AL GRADO DE GENERAL. Distribuido Nº 216/2005; 8.- CARPETA Nº 218/2005. ASCENSOS AL GRADO DE CORONEL DE LA FUERZA AEREA. Distribuido Nº 215/2005. _____
ORDEN DEL DIA: _____
A solicitud del señor Senador Moreira, la Comisión resuelve por 4 votos en 4 presentes, recibir a la señora Ministra de Defensa Nacional doctora Azucena Berruti y al señor Subsecretario de dicho Ministerio doctor José Bayardi. Se los invita a pasar a Sala. El señor Presidente de la Comisión les da la bienvenida y se inicia el Acto. _____
De lo actuado se toma versión taquigráfica cuya copia dactilográfica luce en el Distribuido Nº 223/2005; que consta de veintiocho fojas útiles y forma parte integrante de la presente Acta. _____
A la hora diecinueve y dieciocho minutos se levanta la sesión. _____
Para constancia se labra la presente Acta que firman los señores Presidente y Secretario de la Comisión. _____

Eleuterio Fernández Huidobro
Presidente

Alfredo O. Brena
Secretario.

Carp. Nº 3695/04
Rep. Nº 122/05

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 27 de enero de 2004.

Señor Presidente de la
Asamblea General,
Don Luis Hierro López.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a su consideración el adjunto proyecto de ley, conforme con lo preceptuado por el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República, por el cual se designa con el nombre "Artillería del Ejército Teniente Juan S. Walcalde", al Comando de Artillería de Ejército.

La Fuerza mencionada, informa que el Oficial que nos ocupa era un decidido patriota, un bravo oriental y un soldado valiente de la Patria Vieja.

Cabe destacar que tuvo el honor de ser el primer Comandante de una modesta Unidad en la "Batalla de Las Piedras", donde comenzó a surgir la grandeza de la Artillería Oriental.

El Teniente Walcalde nació en nuestra República en el año 1786, discrepando los historiadores si tal hecho se produjo en Maldonado o en Montevideo.

Debe tenerse presente en su actuación como soldado oriental y su aporte a la emancipación de América, la participación de su Compañía en la Villa de Mercedes, al estallido de la Revolución Oriental del año 1811.

Asimismo, integró las fuerzas sitiadoras de Montevideo -aun estando enfermo-, acompañando al General José Gervasio Artigas en el Exodo del Pueblo Oriental, siendo uno de los abnegados, sufridos y austeros patriotas en el Campamento del Ayuí en Entre Ríos (junio a agosto de 1812).

También estuvo presente en el segundo Sitio de Montevideo y peleó en el Cerrito (diciembre de 1812) y después de la Capitulación de la Plaza, partió definitivamente para la Argentina, donde continuó su carrera militar.

Por los motivos expuestos, el Comando General del Ejército estima pertinente la sanción del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

JORGE BATLLE IBAÑEZ, Yamandú Fau.

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Desígnase al Comando de Artillería de Ejército, con el nombre "Artillería de Ejército Teniente Juan S. Walcalde".

Montevideo, 27 de enero de 2004.

Yamandú Fau.

Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Señores Representantes:

El Poder Ejecutivo ha enviado Mensaje y proyecto de ley, por el cual se designa al Comando de Artillería de Ejército, con el nombre de "Artillería de Ejército Teniente Juan S. Walcalde".

El Teniente Juan S. Walcalde nació en nuestra República el 23 de mayo de 1786, discrepando los historiadores si tal hecho se produjo en Maldonado o en Montevideo; hijo de José María Walcalde (nacido en Arteain, Obispado de Pamplona, Reino de España) y Juana Torralba (nacida en río Grande, República Federativa del Brasil).

Inició su carrera militar en filas de las fuerzas montevideanas que en 1806, al mando de Liniers, reconquistaron Buenos Aires de manos de los invasores ingleses.

A las órdenes de Manuel Belgrano en 1810, participó en la expedición al Paraguay, hallándose en las acciones de Paraguay y Tacuarí.

El 17 de agosto de 1810 es nombrado Alférez, siendo promovido a Teniente el 23 de febrero de 1811.

Al comenzar la Campaña de la Banda Oriental, se le asigna la responsabilidad de comandar la Artillería Oriental, en la Batalla de Las Piedras el 18 de mayo de ese año. Así continuó sus días azarosos en Montevideo, hasta el levantamiento del Sitio; entonces marchó junto al General José Artigas al Ayuí, como Comandante de la Artillería Divisionaria.

El 15 de octubre de 1812, se incorporó al ejército al

mando de don Manuel de Sarratea, el que puso sitio por segunda vez a la plaza de Montevideo, asistiendo a esta operación de guerra hasta la toma de la ciudad.

Posteriormente participó en la Batalla de Cerrito el 31 de diciembre de 1812.

Regresó a Buenos Aires a fines de diciembre de 1820, donde continuó su carrera militar hasta el grado de Teniente Coronel, falleciendo el 28 de julio de 1836.

La Artillería Oriental lo recuerda como "Soldado de inequívoco sentido patrio, al que sólo lo impulsó el fervor de la libertad, y por ella se batió "al pie del cañón" en Buenos Aires, en el Paraguay, en la Provincia Oriental, en Córdoba, en Tucumán y en Entre Ríos; pues "todo es la patria y nosotros sus artilleros servidores, no podíamos esperar a ser libres para ser fuertes, era necesario ser fuertes para conquistar la deseada independencia, soberanía y libertad".

Por todo lo expuesto, la asesora solicita al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 2004.

Walter Vener Carboni, Miembro Informante; **José Bayardi.**

Carp. Nº 3695/04
Anexo I al
Rep. Nº 122

Comisión de
Defensa Nacional

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional ha analizado el proyecto de ley por el que se designa al Comando de Artillería de Ejército, con el nombre de "Artillería de Ejército Teniente Juan S. Walcalde".

La iniciativa fue tratada e informada en la Legislatura anterior, donde se hace una reseña pormenorizada de la vida del Teniente Juan S. Walcalde.

- Nacimiento 23 de mayo de 1786 en nuestro país.

- Inició carrera militar en filas de las fuerzas montevideanas en 1806.

- Participó en la expedición al Paraguay, a las órdenes de Manuel Belgrano en 1810.

- Nombrado Alférez, el 17 de agosto de 1810.

- Al comienzo de la Campaña de la Banda Oriental, se le asigna la responsabilidad de comandar la Artillería Oriental.

- Actúa como Comandante de la Artillería Divisionaria en Ayuí.

- Se incorporó al Ejército al mando de D. Manuel de Sarratea, el 15 de octubre de 1812.

- Participó en la Batalla del Cerrito el 31 de diciembre de 1812.

- Regresó a Buenos Aires en diciembre de 1820, donde continuó su carrera militar hasta el grado de Teniente Coronel.

- Falleció el 28 de julio de 1836.

La Artillería Oriental lo recuerda como "Soldado de inequívoco sentido del cañón" en Buenos Aires, en Tucumán y en Entre Ríos; pues "todo es la Patria y nosotros sus Artilleros servidores, no podíamos esperar a ser libres para ser fuertes, era necesario ser fuertes para conquistar la deseada Independencia, Soberanía y Libertad".

En el entendido que se mantiene en todos los términos lo expresado en ese informe, se aconseja al Cuerpo aprobar el proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2005.

Daniel García Pintos, Miembro Informante; **Javier García Duchini, Jorge Menéndez, Luis Rosadilla."**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- La Comisión de Defensa Nacional del Senado aprobó por unanimidad de sus miembros, dos proyectos de ley que vienen con sanción de la Cámara de Representantes. En la carpeta 191 se designan a los predios que actualmente ocupan diversas dependencias militares entre las calles Avenida General Garibaldi, doctor Juan José de Amézaga, Bulevar General Artigas y Colorado, con el nombre de "Area Militar 18 de mayo de 1811". En la carpeta 192, se designa al Comando de Artillería de Ejército, "Artillería de Ejército Teniente Juan S. Walcalde".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el primer punto del Orden del Día.

(Se vota:)

- 26 en 28. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el Artículo Unico.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo Unico.- Desígnase con el nombre 'Area Militar 18 de mayo de 1811', los predios que actualmente ocupan el Comando General del Ejército, Estado Mayor del Ejército, Instituto Militar de Estudios Superiores, Centro de Atención Periférica Nº 3, Estadio Militar y Batallón de Policía Militar de Ejército, ubicados entre las calles Avenida General Garibaldi, Doctor Juan José de Amézaga, Bulevar General Artigas y Colorado."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

Queda sancionado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado.)

- Léase el proyecto de ley correspondiente al segundo punto del Orden del Día.

(Se lee)

- En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 26 en 27. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único.

(Se vota:)

- 26 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

Queda sancionado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado.)

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Quisiera consultar a la Mesa si desde el punto de vista reglamentario, sería posible que luego de considerada la venia de destitución y agotado el Orden del Día, se pasara a considerar el proyecto de resolución que presentamos en condena a los actos terroristas sucedidos en el Reino de Gran Bretaña. La misma es muy sencilla, concreta y corta y va alineada con las expresiones de todos los Partidos Políticos en estos días. Creo que sería importante que el Senado de la República vote esta resolución en el día de hoy, por lo que formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor Senador Heber en el sentido de modificar el Orden del Día para que inmediatamente después de votar la venia de destitución, se considere el proyecto de resolución que ya ha sido repartido.

(Se vota:)

- 28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SU CARGO A UNA FUNCIONARIA PUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a sesión secreta para considerar el asunto que figura en tercer lugar del Orden del Día.

(Así se hace. Es la hora 17 y 19 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- El Senado resolvió conceder la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a una funcionaria de la Dirección General del Registro de Estado Civil.

15) ATENTADOS EN LONDRES

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el proyecto de resolución presentado por los señores Heber, Lapaz, Rodríguez, Da Rosa, Antía, Long, Larrañaga, Abreu, Moreira, Lara y Gallinal.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- No tengo problema en votar la declaración tal cual está redactada, porque el ánimo no es el de discutir estos temas sino el de expresar el rechazo y la condena a los atentados terroristas que ocurrieron en Londres.

Hago solamente dos observaciones. En primer lugar, debo decir que es bueno consultar estas cosas para que se genere el sentimiento y la representación de todos los que estamos aquí. En segundo término, cuando uno quiere que los Estados actúen con decisión y eficacia para garantizar la paz y la seguridad, también espera que garanticen la libertad y la democracia, porque muchas veces estas olas de lucha contra el terrorismo empiezan a sacrificar la libertad, los derechos individuales y los derechos humanos.

No es para que nos pongamos a redactar ahora, pero dejo constancia de que si se hubieran hecho las consultas correspondientes, habríamos dicho que nos parece bueno incluir aquellos valores y no unos en detrimento de otros.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANGUINETTI.- Simplemente deseo sugerir un par de correcciones de tipo semántico.

En el último párrafo se dice “Gran Bretaña”, cuando en realidad hay que hacer referencia al Reino Unido, que es el nombre oficial del Reino que componen -como sabemos- Inglaterra, Irlanda, Escocia y Gales.

En tal caso, diría: “Su acongojado saludo al Parlamento y al Pueblo del Reino Unido en las trágicas horas que vive.”

En lo que tiene que ver con el tercer párrafo, tampoco me voy a introducir en un debate conceptual en el que uno siempre puede agregar o quitar, tal como recién lo expresaba el señor Senador Michelini. En este caso simplemente voy a proponer un texto sustitutivo que dice exactamente lo mismo pero que, a mi juicio, corrige algunas imperfecciones gramaticales y ofrece más claridad.

Redactaría ese párrafo de la siguiente manera: “El más firme rechazo y condena al terrorismo y sus métodos que constituyen la más grave violación de los derechos humanos y frente a los cuales los Estados deben actuar con decisión y eficacia para garantizar la paz y la seguridad.”

Como se ve, no cambié ningún concepto, sino que simplemente establecí un ordenamiento gramatical distinto que, me parece, abona a la claridad del texto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura por Secretaría al proyecto de resolución, con las modificaciones propuestas.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- “Ante el incalificable atentado del que ha sido objeto la población de la ciudad de Londres el pasado 7 de julio, la Cámara de Senadores expresa:

Solidaridad con el dolor que provoca la muerte de mujeres y hombres inocentes, así como las mutilaciones físicas y sicológicas en un número indeterminado de personas.

El más firme rechazo y condena al terrorismo y sus métodos que constituyen la más grave violación de los derechos humanos y frente a los cuales los Estados deben actuar con decisión y eficacia para garantizar la paz y la seguridad.

Su acongojado saludo al Parlamento y al Pueblo del Reino Unido en las trágicas horas que vive”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución al que se acaba de dar lectura.

(Se vota:)

- 28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 28 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Amaro, Antía, Antognazza, Baráibar, Brause, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Michelini, Moreira, Nicolini, Percovich, Ríos, Rodríguez, Rubio, Sanguinetti, Saravia, Topolansky** y **Xavier.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Sr. Santiago González Barboni
Secretarios

Sra. Nelly Tavares
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/05 - Central de Impresiones Ltda.